

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FONQUIVIR, F.I.M.

Anuncia que con fecha 6 de octubre de 1992, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha procedido a notificar la autorización de la modificación del Reglamento de gestión de «Fonquivir, F.I.M.», para adaptarse a lo establecido en el Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

En consecuencia, los partícipes tendrán derecho al reembolso de sus participaciones en los términos establecidos en el artículo 35 del mencionado Real Decreto.

La Sociedad gestora, «Privanza SGHC», Sociedad Anónima.—10.739-D.